

24.373

RESOLUCION No. 04-G-IJ-

0003043

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 03-G-IJ-0006798 del 30 de octubre de 2003 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **INMOBILIARIA ALBALUZ C. LTDA.** con domicilio en esta ciudad;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 2.003;

QUE la compañía **INMOBILIARIA ALBALUZ C. LTDA.** ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996; y, ADM-03107 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 03-G-IJ-0006798 del 30 de octubre de 2003 en lo que corresponde a la compañía **INMOBILIARIA ALBALUZ C. LTDA.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **INMOBILIARIA ALBALUZ C. LTDA.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 03-G-IJ-0006798 del 30 de octubre de 2003.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

28 MAYO 2004

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GEM/MAM.
Exp. No. 24.373-79

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2
Resolución No. 03-G-II-

0006798

104732 INGRICORP S.A.	28242 INMOBILIARIA E.R.P. C.LTDA.
104010 INGYRA C. LTDA.	25832 INMOBILIARIA EL PUERTO C LTDA
104940 ININCORP S.A.	INPUERTO
81890 INLAPESA S.A.	23584 INMOBILIARIA FADSA C LTDA
108731 INMOAQUA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL	81975 INMOBILIARIA FAHIDAL S.A.
42356 INMOBAQ SA	82588 INMOBILIARIA FALQUEZ YCAZA S.A.
41383 INMOBEMESA INMOBILIARIA E.M.E SA	5717 INMOBILIARIA GECE SA GECESA
84553 INMOBILIARIA DELTOR S.A.	22506 INMOBILIARIA GEDOS CIA LTDA
65878 INMOBILIARIA ALANFERRO S.A.	5098 INMOBILIARIA GEMINIS SA
24373 INMOBILIARIA ALBALUZ C LTDA	40515 INMOBILIARIA GEORMAR SA
19214 INMOBILIARIA ALCOR SA	70492 INMOBILIARIA GERAZAR S.A.
73186 INMOBILIARIA ALJUTH S.A. ALDUTHSA	19574 INMOBILIARIA GLAGA SA
24019 INMOBILIARIA ANDEL C.LTDA	5822 INMOBILIARIA GLORIA ESTHER CA
19533 INMOBILIARIA ANGARTE SA	GLORIESCA
	102590 INMOBILIARIA GRANCOLOMBIA S.A.
	(INGRACOL)
	99870 INMOBILIARIA GRUPO SUAREZ GRUPSUAR C.
	LTDA.
	56371 INMOBILIARIA HEIDY S.A. (INHEIDYSA)
	5438 INMOBILIARIA HORIZONTES CA

QUE el Director del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Jurídica Encargado, mediante Oficio No. II-DJDL-03-2616 del 20 de octubre de 2003 ha emitido informe para que se dicte la resolución que declare la inactividad de las mencionadas compañías; y

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003; y, ADM-03140 de 9 de abril de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR inactivas a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las compañías indicadas en el primer considerando mediante la publicación de la presente resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes indicadas que, si transcurrido el término de treinta días, contados desde la notificación con la presente resolución, las compañías persisten en su inactividad, éstas podrán ser disueltas de conformidad con la Ley.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

30 OCT 2003

Ab. Víctor Amador Placeres

INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E).

24373